



**NOTA DNCP/DNC/N° 10218 / 2015**

Asunción, 1 de junio de 2015

Señor  
**Lic. Víctor Martínez**  
Director de la UOC  
Facultad de Arquitectura UNA  
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 314059 (28/05/15) –  
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio  
de Consultoría para la elaboración de un Plan  
de Marketing" - ID N° 295718.-  
SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

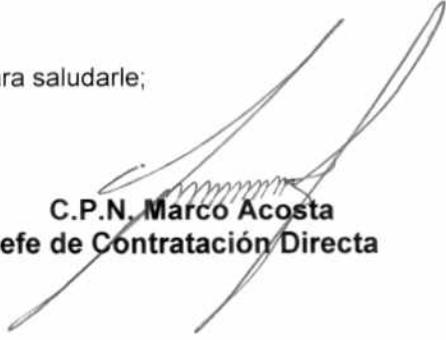
1. Punto 23 Anexo B: Solicitamos a la convocante establecer un criterio de desempate como por ejemplo; Mayor cantidad de contratos teniendo en cuenta el documento que se ha seleccionado para realizar el mismo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**Carolina Alvarenga**  
Dpto. de Contratación Directa

  
  
**Sra. Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control

  
**C.P.N. Marco Acosta**  
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/CA